ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza.

Decreto Alcaldicio Nº 2723.-

Monte Patria, 28 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016 que Establece Delegación De Facultad De Firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 232, de fecha 28.02.2017 emitido por DEM.
- Decreto Alcaldicio N° 1.072.- de fecha 26.01.2017 que Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora de La Propuesta Publica 2997-6-LP17;
- Informe Razonado de fecha 23.02.2017;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.605 de fecha 24.02.2017 que Adjudica Recorridos Transporte Escolar y además Declara Desierto Recorridos Nº 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 14;
- Decreto Supremo 250 que aprueba reglamento de Compras Públicas Art. 10 letra L), que señala "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales Establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo"; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 232, de fecha 28.02.2017 emitido por DEM.
- Decreto Alcaldicio N° 1.072.- de fecha 26.01.2017 que Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora de La Propuesta Publica 2997-6-LP17;
- Informe Razonado de fecha 23.02.2017;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.605 de fecha 24.02.2017 que Adjudica Recorridos Transporte Escolar y además Declara Desierto Recorridos Nº 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12 y 14;

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la contratación directa por naturaleza de la negociación a los siguientes Proveedores y Recorridos del Proyecto **"CONTRATACION TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2017",** mes de Marzo.

RECORRIDOS	**PROVEEDORES**	**MONTO**	**Mes Contratado**
Recorrido Nº 1.- Desde: Palos Quemados, cruce Tome Bajo, La villa Sur, El Palqui, hasta Escuela El Palqui y viceversa.	Juan Artal Salinas, Rut 6.712.087-6.	$ 50.000 diario por 23 días Hábiles = $ 1.150.000 Valor Exento.-	Marzo
Recorrido Nº 3.- Desde: Palos Quemados, Él Tome Bajo y sus alrededores, La villa, El Palqui, hasta Monte Patria y viceversa.	Alberto Marín Muñoz, Rut 12.807.377-9.	$ 130.000 diario por 23 días Hábiles = 2.990.000 Valor Exento.-	Marzo
Recorrido Nº 5.- Desde: Rapel, Los Ángeles de Rapel (cruce),Cerrillos de Rapel (paradero), Higueras de Rapel (paradero), hasta Monte Patria y viceversa.	Marcelo Segura Aguilera, Rut 13.535.421-K.	$ 50.000 diario por 23 días = $1.150.000 Valor Exento.-	Marzo
Recorrido Nº 6.- Desde: Colliguay Alto, Colliguay Bajo, Chaguaral, Semita Peñon de Semita hasta Colegio de Caren y Escuela Colliguay y viceversa.	Alejandro Echeverría Michea, Rut 9.296.359-4.	$ 55.000 diario por 23 días = $ 1.265.000 Valor Exento.-	Marzo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Recorrido Nº 7.- Desde: Pulpica Alto y Bajo, Chañaral de Caren y Bellavista de Caren hasta Colegio de Caren y viceversa.	Jose Guzmán chirino, Rut [redacted]	$ 45.000 diario por 23 días Hábiles = $ 1.035.000 Valor Exento.-	Marzo
Recorrido Nº 12.- Desde: Chañaral alto, Huatulame, él tome, el palqui, hasta colegio republica de chile y viceversa.	Guillermo Segura Rivera, Ru[redacted]	$ 58.000 diario por 23 días hábiles = 1.334.000 Valor Exento.-	Marzo
Recorrido Nº 14.- Desde: Rapel, Cerrillos de Rapel y alrededores, hasta Colegio República de Chile y viceversa.	Guillermo Segura Rivera, Rut [redacted]	$ 48.000 diario por 23 días = $ 1.104.000 Valor Exento.-	Marzo

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 22.08.007.002 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal Vigente.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICPAL
"por orden del alcalde"

ARC/emr
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones